Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 1643 /

TEMUCO 30 JUL. 2018

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N°4.184 de fecha 29 de Diciembre de 2017 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural, bajo la administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar durante el año 2018.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Decreto Nº 1.133, del 12 de Abril de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales a sectores rurales.

6.- El Informe Social Nº 315 del Programa Asistencia Social Rural.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 095 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

2.- Que, de acuerdo al Dictamen Nº 46.748/2005, emanado de la Contraloría General de la República, el cual señala que los municipios pueden otorgar ayuda a personas en estado de necesidad manifiesta, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 6.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las personas que se indican:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA
1	JOSE TRANAMIL MILLALEN	10.370.227-5	BOLLILCO	1 COCINA A LEÑA
2	LUCY LEVIPIL CAYUNAO	7.559.895-5	TROMEN BAJO	1 COCINA A LEÑA
3	SOFIA CAMPOS PEREZ	8.128.520-9	TROMEN HUECHUCON	1 COCINA A LEÑA
4	ARSENIO HUILIÑIR HUENCHUR	6.845.739-4	LIUCURA	1 COCINA A LEÑA
5	MARIBEL BAHAMONDES TAPIA	17.711.002-7	RALUNCOYAN	1 COCINA A LEÑA
6	JOSE CUMINAO MARIQUEO	15.258.834-8	TROMEN SUR	1 COCINA A LEÑA
7	JUAN ANTIMIL CHANILAO	9.633.274-2	LLAPELEO	1 COCINA A LEÑA
8	JUAN MILLANAO COLIQUEO	5.449.805-5	TROMEN ALTO	1 COCINA A LEÑA
9	PATRICIA CARRILLO SEPULVEDA	9.435.682-2	MONTEVERDE	1 COCINA A LEÑA
10	LUCINDA HUIRCAPAN TRANAMIL	7.666.465-K	EL GUINDO	1 COCINA A LEÑA

IDDOC: 1557292

11	DEISY CATRIN HUENTELEO	17.914.966-4	TROMEN SUR	1 COCINA A LEÑA
12	SANDRA NECULQUEO LLANQUIN	14.218.228-9	TROMEN BAJO	1 COCINA A LEÑA
13	SEBASTIAN ANTILEM MATEO	6.790.277-7	PIUTEN	1 COCINA A LEÑA
14	JUAN PEÑEIPIL HUENUVIL	5.537.896-7	TROMEN ALTO	1 COCINA A LEÑA
15	MAGDALENA CONA NECULQUEO	10.526.209-4	TROMEN SUR	1 COCINA A LEÑA
16	HÉCTOR CÁRCAMA CARRASCO	15.277.813-9	CALLEJON EL ALAMO	1 COCINA A LEÑA
17	ANA MALIQUEO MALIQUEO	15.550.870-1	MOLLULCO	1 COCINA A LEÑA
18	MARGARITA HUENUQUEO MELIN	15.550.076-K	CINCO MANZANOS	1 COCINA A LEÑA
19	MARCELINA MORALES RAÑIPE	10.453.641-7	BOCHOCO	1 COCINA A LEÑA
20	YOCELYN HUECHUCURA ORTEGA	19.198.837-K	TROMEN HUECHUCON	1 COCINA A LEÑA

2.- Otorgase a los jefes(as) de hogar anteriormente señalados ayuda social paliativa consistente en Cocinas a Leña, en beneficio de 20 familias de escasos recursos, quienes pertenecen a grupos vulnerables de la comuna.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa Asistencia Social Rural levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados el presente decreto corresponden al centro de costo 14.02.04 Ítem 24.01.007.001.002 del presupuesto para el año 2018, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden de Sr Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DZB(S)/ANC/MCC/MLC/jpj

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Social
- Programa Asistencia Social Rural

Temuco
MUNICIPALIDAD

INFORME SOCIAL

Nº: 315

TEMUCO, 18 / 07 / 2018

La Asistente Social que suscribe, se permite informar con relación a situación económica de veinte familias de la Comuna de Temuco. Evaluadas a través de visitas domiciliarias correspondientes, se procede a materializar ayuda social paliativa consistente en cocinas a leña, para familias vulnerables del sector rural.

Cocinas a leña con las que actualmente cuentan se encuentran en malas condiciones estructurales debido a su antigüedad, en otros casos utilizan fogones con el peligro eminente de incendio que esto significa. Importante señalar que estos son los únicos medios de calefacción y de cocción de alimentos con que cuentan las familias, si bien es cierto, en algunos casos cuentan con una cocina a gas estas se encuentra en desuso desde un largo periodo de tiempo por restringido presupuesto familiar que no les permiten comprar gas periódicamente, sin embargo, cuentan con leña es por ello que es pertinente otorgar esta ayuda social.

Debido a la escases de recursos económicos existentes en los grupos familiares estos no logran subsanar dicha necesidad por sus propios medios, es por ello que el municipio se hace presente a fin de mejorar la calidad de vida de las familias, que a continuación se señalan:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA
1	JOSE TRANAMIL MILLALEN	10.370.227-5	BOLLILCO	1 COCINA A LEÑA
2	LUCY LEVIPIL CAYUNAO	7.559.895-5	TROMEN BAJO	1 COCINA A LEÑA
3	SOFIA CAMPOS PEREZ	8.128.520-9	TROMEN HUECHUCON	1 COCINA A LEÑA
4	ARSENIO HUILIÑIR HUENCHUR	6.845.739-4	LIUCURA	1 COCINA A LEÑA
5	MARIBEL BAHAMONDES TAPIA	17.711.002-7	RALUNCOYAN	1 COCINA A LEÑA
6	JOSE CUMINAO MARIQUEO	15.258.834-8	TROMEN SUR	1 COCINA A LEÑA
7	JUAN ANTIMIL CHANILAO	9.633.274-2	LLAPELEO	1 COCINA A LEÑA
8	JUAN MILLANAO COLIQUEO	5.449.805-5	TROMEN ALTO	1 COCINA A LEÑA
9	PATRICIA CARRILLO SEPULVEDA	9.435.682-2	MONTEVERDE	1 COCINA A LEÑA
10	LUCINDA HUIRCAPAN TRANAMIL	7.666.465-K	EL GUINDO	1 COCINA A LEÑA
11	DEISY CATRIN HUENTELEO	17.914.966-4	TROMEN SUR	1 COCINA A LEÑA
12	SANDRA NECULQUEO LLANQUIN	14.218.228-9	TROMEN BAJO	1 COCINA A LEÑA
13	SEBASTIAN ANTILEM MATEO	6.790.277-7	PIUTEN	1 COCINA A LEÑA
14	JUAN PEÑEIPIL HUENUVIL	5.537.896-7	TROMEN ALTO	1 COCINA A LEÑA
15	MAGDALENA CONA NECULQUEO	10.526.209-4	TROMEN SUR	1 COCINA A LEÑA
16	HÉCTOR CÁRCAMA CARRASCO	15.277.813-9	CALLEJON EL ALAMO	1 COCINA A LEÑA
17	ANA MALIQUEO MALIQUEO	15.550.870-1	MOLLULCO	1 COCINA A LEÑA
18	MARGARITA HUENUQUEO MELIN	15.550.076-K	CINCO MANZANOS	1 COCINA A LEÑA
19	MARCELINA MORALES RAÑIPE	10.453.641-7	BOCHOCO	1 COCINA A LEÑA
20	YOCELYN HUECHUCURA ORTEGA	19.198.837-K	TROMEN HUECHUCON	1 COCINA A LEÑA

CONCLUSIÓN:

Por tanto, la profesional que suscribe y en virtud a los antecedentes anteriormente expuestos y al estado de necesidad manifiesta declarada en los grupos familiares se considera procedente apoyar a las familias con una cocina a leña y de esta manera contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios anteriormente individualizados.

ADRIANA NAVARRETE CASTILLO
ASISTENTE SOCIAL
ENCARGADA DEPARTAMENTO SOCIAL

MARIBEL LAGOS COLIQUEO
ASISTENTE SOCIAL
PROG. ASISTENCIA SOCIAL RURAL